



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/53/2018

RM REGION METROPOLITANA,  
29/01/2018

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1.600, de 2008, del citado organismo Contralor.

CONSIDERANDO:

El Reservado N°01, de fecha 04/01/2018, de Director Regional del Trabajo de Los Lagos.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS.

Orden de subrogación N° 2, YOSSELIN PAZ GUELET CALISTO, RUN N° 15285528-1 a contar del 1 de enero de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1517239797298616



1517241789166

